CONTRATO DE COMODATO

Entre:

Comodante: Luis Fernando Pérez.
Comodatario: Andrea Morales.

Bien prestado: Vehículo tipo motocicleta.

Duración del contrato: Hasta que el Comodante solicite la devolución.

Obligaciones del Comodatario:

- Usar el bien de forma adecuada.
- No ceder el bien a terceros sin autorización del Comodante.

Cláusulas adicionales:

- 1. **Mantenimiento**: No se especifica quién será responsable de los costos de mantenimiento.
- 2. **Daños y reparaciones**: No se menciona la responsabilidad en caso de daños o deterioro del bien.
- 3. Jurisdicción: No se establece qué tribunal será competente en caso de conflicto.

Firmas:

•	Comodante:	Luis Fernando Pérez
•	Comodatario:	Andrea Morales
•	Fecha: [Fecha del contrato]	